



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SDM-OCI-168290-2019

MEMORANDO

PARA Ingeniero **Juan Pablo Bocarejo**
Secretario Distrital de Movilidad

DE Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe de Evaluación a la Ejecución Plan Anual de Adquisiciones y Ejecución Presupuestal del II Trimestre de 2019.

FECHA 08 de agosto de 2019

Respetado Ingeniero Bocarejo, cordial saludo.

En atención al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a la Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2019 y a la ejecución presupuestal correspondiente al II Trimestre de la vigencia fiscal 2019, adjunto en ocho (8) folios el resultado del ejercicio de evaluación realizado.

RESUMEN:

Se observa que a pesar de los controles y las herramientas establecidas para el monitoreo y seguimiento de la ejecución tanto del PAA como del Presupuesto, los avances porcentuales de ejecución presupuestal no alcanzan los niveles esperados por la entidad, razón por la cual se recomienda fortalecer el seguimiento y control sobre los proyectos 1032, 0339, 6219 y 1183, de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo programado por la administración alcanzando las metas y los objetivos propuestos

Adicionalmente, se observa que la SDM al corte del II Trimestre de la vigencia 2019, tiene un avance de ejecución presupuestal anual, en sus diferentes componentes, así:

COMPONENTE	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO
COMPROMISOS	56.65%	36.31%
GIROS	11.12%	67.85%
RESERVAS	33.71%	71.57%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 30062019 – OAP / Cálculos Propios OCI

De acuerdo con los resultados reflejados al cierre del II Trimestre de la actual vigencia, se ratifica la recomendación de la OCI, en el sentido de implementar las acciones que

PA01-PR01-MD02 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 1 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

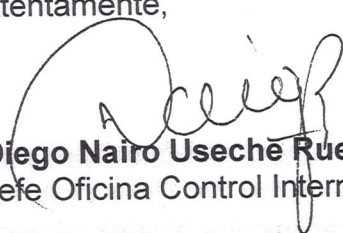
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

consideren pertinentes, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de la contratación programada, así como de los compromisos programados; lo anterior aunado al periodo coyuntural derivado de la aplicación de la "Ley de Garantías" y la finalización del periodo de la actual administración.

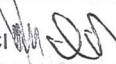
Finalmente, la OCI presenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fortalecer los procesos de programación contractual y presupuestal, a fin de evitar retrasos o prórrogas en la contratación, lo que conlleva a ineficiencias administrativas que propician la constitución de reservas.
- ✓ Fijar metas que apunten a la disminución de reservas, en aras de cumplir con el principio de anualidad.
- ✓ Realizar un estricto control sobre la ejecución para evitar la constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles.

Atentamente,


Diego Nairo Useche Rueda
Jefe Oficina Control Interno

CC: Ingeniero Sergio Eduardo Martínez Jaimes – Subsecretario de Política de Movilidad
Ingeniero Jonny Leonardo Vásquez Escobar – Subsecretario de Gestión de la Movilidad
Ingeniera Diana Lucia Vidal Caicedo – Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía
Dra. Carolina Pombo Rivera – Subsecretaria de Gestión Jurídica
Doctora Nasly Jennifer Ruiz González – Subsecretaria de Gestión Corporativa
Doctora Julieth Rojas Betancourt – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Elaboro: María Janneth Romero Martínez / Omar Alfredo Sánchez Pinilla – OCI 

Anexo: Informe de Evaluación a la Ejecución Plan Anual de Adquisiciones y Ejecución Presupuestal del II Trimestre 2019

PA01-PR01-MD02 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

Página 2 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE EVALUACIÓN
A LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
DEL II TRIMESTRE 2019**

Julio de 2019

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- ✓ Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*. Artículo 2
- ✓ Ley 80 de 1993 *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"*.
- ✓ Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."* Artículo 74.
- ✓ Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."* Artículo 9 literal b
- ✓ Decreto 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*. Capítulo 1 Sección 1, subsección 4 *Plan Anual de Adquisiciones* y sus Artículos 2.2.1.1.1.4.1. *Plan Anual de Adquisiciones*, Artículo 2.2.1.1.1.4.2. *No obligatoriedad de adquirir los bienes, obras y servicios contenidos en el Plan Anual de Adquisiciones*, Artículo 2.2.1.1.1.4.3. *Publicación del Plan Anual de Adquisiciones* y Artículo 2.2.1.1.1.4.4. *Actualización del Plan Anual de Adquisiciones*.
- ✓ Decreto 826 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo 728 del 26 de diciembre de 2018, expedido por el Concejo de Bogotá"*.
- ✓ Resolución 595 del 05/08/2015 de la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación. Capítulo III *"Procedimientos Para Desarrollar La Contratación Estatal"*.
- ✓ Resolución 255 del 29/12/2018 de la Secretaría Distrital de Movilidad, por el cual se aprueba el Plan Anual de Adquisición para vigencia fiscal 2019 de la SDM.
- ✓ Acuerdo 5 de 1978 del Concejo de Bogotá, *"Por el cual se modifica el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Distrito Capital"*. Artículo 1
- ✓ Acuerdo 728 de 2018 del Concejo de Bogotá *"Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones"*
- ✓ Circular 002 del 07/04/2017, emanada por la SDM *"Reglas y acciones de mejora aplicables a la gestión contractual como políticas de prevención del daño antijurídico"*.
- ✓ Circulares 026 y 031 de 2011 emanada por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Procedimiento Elaboración y Seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones (P.A.A) y aprobación de viabilidades presupuestales (PE01-PR06) Versión 1.0 de 18-02-2019.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- ✓ Procedimiento para la modificación presupuestal de los proyectos de inversión (PE01-PR02) Versión 1.0 de 18-02-2019.

OBJETIVO DEL INFORME:

Evaluar la eficacia y efectividad en la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones - PAA 2019 y en la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaria Distrital de Movilidad para el II trimestre de la vigencia 2019.

RESUMEN:

La Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoria Interna -2019, llevó a cabo la evaluación y el seguimiento a la ejecución tanto del Plan Anual de Adquisiciones como del Presupuesto asignado a la entidad; el presente informe corresponde al periodo II Trimestre del año 2019.

Producto de dicha evaluación se resalta:

Es importante precisar que la entidad atendió la recomendación formulada por la OCI en el informe de evaluación presentado para el I trimestre de la vigencia, relacionada con: *“los actos administrativos que protocolizan las modificaciones del presupuesto no corresponden a la última versión”*. La OCI verificó la versión publicada, encontrando que es la definitiva.

Sin embargo, se continúan evidenciando debilidades u oportunidades de mejora respecto a la información objeto de esta evaluación y que se publica o remite a entidades externas, dado que se evidenciaron diferencias sobre las cuales se recomienda formular acciones de mejora que permitan su subsanación y unificación, estas situaciones se detallarán al final del presente Informe.

- ✓ Debilidades en el control de la información publicada en la página web de la entidad. La OCI pudo evidenciar que los rubros de gastos de funcionamiento relacionado en distintos reportes (PAA y Ejecuciones presupuestales) no son consistentes en sus cifras o que presentan inexactitud en su presentación, de acuerdo con las cifras aprobadas; de igual manera existen inexactitudes en algunos porcentajes de la ejecución presupuestal. Esta situación se puede evidenciar en los informes de ejecución presupuestal y en las versiones publicadas mes a mes del PAA. en los siguientes links:

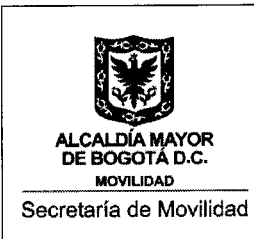
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/presupuesto_aprobado_ejercicio

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal

- ✓ A pesar de los controles y las herramientas establecidas para el monitoreo y seguimiento de la ejecución tanto del PAA como del Presupuesto, se continúa evidenciando que, los avances

10

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

porcentuales de ejecución presupuestal no alcanzan los niveles esperados por la entidad; por esta razón, la entidad debe fortalecer los controles sobre su ejecución de tal manera que se garantice el cumplimiento de lo programado por la administración alcanzando las metas y los objetivos propuestos.

DESARROLLO DEL INFORME¹:

Para la elaboración de este informe, la oficina de control interno realizó la solicitud de información a la primera línea de defensa (Subdirección Financiera), a través de correo electrónico de fecha 28/06/2019, así:

1. Distribución del presupuesto de la SDM (por proyectos).
2. Ejecución presupuestal, por unidad y Ordenador del Gasto.
3. Detalle de la ejecución presupuestal por unidad ejecutora
4. Ejecución de reservas presupuestales por unidad ejecutora, discriminando las reservas definitivas y reservas sin autorización de giro.
5. Relación de pasivos y ejecución de los mismos.

Adicional a la información aportada por la Subdirección Financiera, también se recurre a la información publicada en la página web e intranet de la Secretaría Distrital de Movilidad, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento sobre la ejecución del presupuesto y el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones, así mismo se observa que:

- ✓ El Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras vigencia fiscal 2019 fue aprobado por la entidad a través de la Resolución No. 255 de 2018.
- ✓ Las actualizaciones efectuadas al PAA se encuentran publicadas en la página web de la entidad y sus modificaciones están sustentadas en actos administrativos que las justifican (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones),
- ✓ El Presupuesto aprobado para la vigencia 2019 y los actos administrativos de modificación del presupuesto se encuentran publicados en la página web de la entidad
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/presupuesto_aprobado_ejercicio
<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales>

3.1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA).

La entidad elaboró y aprobó el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2019 con la información requerida en la normatividad vigente, que corresponde a: Valor estimado del contrato, tipo de recursos con cargo a los cuales pagará, modalidad de selección del contratista y fecha aproximada en la que se inicia el proceso de contratación, identificando los bienes y servicios con el

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC); lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.4.1. *Plan Anual de Adquisiciones* del Decreto No. 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación y lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente.

Que la Resolución No.163 del 22 de septiembre de 2017, "Por la cual se modifica la Resolución Nro. 565 del 05 de agosto de 2015 "por la cual se adopta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad", establece que el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, servicios y obras será aprobado por el Secretario (a) Distrital de Movilidad a través de acto administrativo, por lo tanto,

el PAA para la vigencia 2019 se aprobó a través de la Resolución No. 255 de 2018 de la Secretaria Distrital de Movilidad, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto No. 826 de 2018 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Acuerdo No. 728 de 2018 del Concejo de Bogotá, con la siguiente distribución:

CONCEPTO	Decreto No. 826 de 2018 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ (Anexo 1) y Acuerdo No. 728 de 2018 - CONCEJO DE BOGOTÁ	Resolución No. 255 de 2018 de la SDM (Por la cual se aprueba el PAA 2019)
Servicios Personales asociados a la Nómina	\$ 38.353.869.000	\$ -
Aportes Patronales al sector privado y público	\$ 13.073.071.000	\$ -
Gastos Generales	\$ 12.912.000.000	\$ 12.912.000.000
3 - 1 Gastos de Funcionamiento	\$ 64.338.940.000	\$ 12.912.000.000
Directa - Unidad 1	\$ 38.868.318.000	\$ 38.868.318.000
Pasivos Exigibles Unidad 1	\$ 322.000.000	\$ 322.000.000
Total Unidad 1	\$ 39.190.318.000	\$ 39.190.318.000
Directa - Unidad 2	\$ 303.781.180.000	\$ 303.781.180.000
Pasivos Exigibles Unidad 2	\$ 90.430.384.000	\$ 90.430.384.000
Total Unidad 2	\$ 394.211.564.000	\$ 394.211.564.000
SUBTOTAL INVERSIÓN DIRECTA	\$ 342.649.498.000	\$ 342.649.498.000
SUBTOTAL PASIVOS EXIGIBLES	\$ 90.752.384.000	\$ 90.752.384.000
3 - 3 INVERSIÓN	\$ 433.401.882.000	\$ 433.401.882.000
TOTAL GASTOS E INVERSIÓN	\$ 497.740.822.000	\$ 446.313.882.000

Fuente: Decreto 826/2018 Alcaldía Mayor de Bogotá, Acuerdo 728/2018 Concejo de Bogotá y Res. 255/2018 SDM

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el Decreto No. 826 de 2018 incluye los conceptos relacionados con servicios personales asociados a la Nómina y Aportes Patronales al sector privado y público por valor de \$51.426.940.000, los cuales no se incluyen en la Resolución No. 255 de 2018 por cuanto corresponden a gastos que no requieren procesos de contratación que deban ser incluidos en el PAA dentro de los gastos de funcionamiento.

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.4.3 y 2.2.1.1.4.4 del Decreto No. 1082 de 2015 del Departamento Nacional de Planeación, la entidad publicó la versión inicial (Enero) aprobada del Plan Anual de Adquisiciones en su página web, así como también realizó la publicación oportuna de las actualizaciones que se han realizado en el PAA; el link donde se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

puede evidenciar esta información es el de Transparencia y Acceso a la Información Pública (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones).

De la verificación realizada por la OCI a los archivos publicados por la entidad en la página web – Link: (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones), se observan las siguientes variaciones en relación al número de líneas PAA que tiene cada proyecto de inversión, en las versiones publicadas de los PAA 2019 en el período evaluado (abril, mayo y junio):

PROYECTO	ACTUAL (PREDIS)			COMPARATIVO MES A MES		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	MARZO - ABRIL	ABRIL - MAYO	MAYO - JUNIO
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad para	156	165	178	8	9	13
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	29	30	32	-	1	2
967 Tecnologías de Información y Comunicaciones para	47	48	51	-	1	3
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	146	149	151	1	3	2
7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la SDM	311	315	338	12	4	23
7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones adva	400	408	409	7	8	1
965 Movilidad Transparente y Contra La Corrupción	4	4	4	-	-	-
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	869	892	899	38	23	7
1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	267	291	320	4	24	29
1183 Articulación regional y planeación integral del transp	11	12	12	-	1	-
6094 Fortalecimiento Institucional	160	168	171	9	8	3
6219 Apoyo Institucional en convenio con la Policía Nacio	38	40	45	2	2	5
7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cart	-	-	-	-	-	-
FUNCIONAMIENTO	52	54	58	-	2	4
TOTAL GENERAL	2.490	2.576	2.668	81	86	92

Fuente: Base PAA 2019 – SDM aportada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional y Cálculos Propios

La OCI realiza la verificación de lo establecido en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente en su numeral **4.6 Forma y Oportunidad para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones**, la cual indica que “La actualización del PAA debe ser publicada en la página web y en el SECOP, de tal manera que sólo será visible el Plan Anual de Adquisiciones actualizado”, encontrando que la SDM viene dando cumplimiento a lo establecido en la mencionada Circular.

Con base en esta verificación de la información publicada en SECOP II, información que se estructura no por proyecto sino por tipo de contratación y teniendo en cuenta que el reporte generado desde la plataforma no contiene información vinculada a los proyectos, nos permite realizar la comparación entre los valores estimados programados y el número aproximado de contratos a realizar en la vigencia. Realizada la aclaración anterior se observa lo siguiente:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Tipo de Contratación	No. Aprox. Contratos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Variación No. Ctos. Marzo-Junio	Variación V/r Estimado Marzo-Junio
Concurso de méritos abierto	33	28.735.184.237	28.735.184.237	-	335.720.418
Contratación directa	2388	101.457.397.366	101.457.397.366	-	-
Contratación directa (con ofertas)	398	130.719.830.756	130.719.830.756	-	-
Licitación Pública	37	71.146.811.908	71.146.811.908	- 2	- 30.437.623.000
Licitación pública (Obra pública)	2	31.697.003.308	31.697.003.308	2	31.697.003.308
Mínima Cuantía	20	418.168.806	418.168.806	1	30.497.930
Selección abreviada - acuerdo marco	20	15.842.072.731	15.842.072.731	-	-
Selección Abreviada de Menor Cuantía	12	2.378.684.839	2.378.684.839	2	626.664.986
Selección abreviada subasta inversa	34	9.966.038.659	9.966.038.659	2	61.948.659
TOTAL GENERAL	2944	392.361.192.610	392.361.192.610	5	2.314.212.301

Fuente: SECOP - Plan Anual de Adquisiciones de la SDM

3.2. EJECUCION PRESUPUESTAL:

De acuerdo a la información suministrada por la Subdirección Financiera, la Oficina Asesora de Planeación Institucional y a los informes publicados en la página web de la entidad relacionados con el avance de la ejecución presupuestal de la SDM y sus modificaciones, durante el II Trimestre de la vigencia 2019, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente análisis de lo observado:

PROYECTO	APROPiación VIGENTE ACTUAL (PREDS) - VALORES			VARIACIONES COMPARATIVAS MES A MES		
	ABRIL	MAYO	JUNIO	MARZO-ABRIL	ABRIL-MAYO	MAYO-JUNIO
339 Implementación del Plan Maestro de Movilidad ara Bogotá	21.215.638.292	22.015.638.292	22.015.638.292	471.900.000	800.000.000	-
585 Sistema Distrital de Información para la Movilidad	3.043.801.000	3.043.801.000	3.043.801.000	67.700.000	-	-
987 Tecnologías de Información y Comunicaciones para logra	14.541.568.000	14.541.568.000	14.541.568.000	323.450.000	-	-
1004 Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial	14.021.545.000	14.021.545.000	14.021.545.000	-	-	-
7544 Fortalecimiento de la gestión jurídica de la SDM	15.804.311.000	15.804.311.000	15.804.311.000	351.540.000	-	-
7545 Fortalecimiento a la gestión de investigaciones adtas de tránsito y transporte	27.024.794.506	27.024.794.506	27.024.794.506	-	-	-
965 Movilidad transparente y contra la corrupción	169.258.000	169.258.000	169.258.000	-	-	-
1032 Gestión y control de tránsito y transporte	279.696.675.585	278.226.675.585	278.226.675.585	-	1.470.000.000	-
1044 Servicios para la movilidad eficientes e incluyentes	20.613.478.617	21.283.478.617	21.283.478.617	458.510.000	670.000.000	-
1183 Articulación regional y planeación integral del transporte	1.809.555.000	1.809.555.000	1.809.555.000	-	-	-
6094 Fortalecimiento institucional	12.215.887.000	12.215.887.000	12.215.887.000	49.900.000	-	-
6219 Apoyo institucional en convenio con la Policía Nacional	21.522.370.000	21.522.370.000	21.522.370.000	-	-	-
7132 Sustanciación de procesos, recaudo y cobro de cartera	-	-	-	-	-	-
FUNCIONAMIENTO	12.912.000.000	12.912.000.000	12.912.000.000	-	-	-
TOTAL INVERSIÓN	431.678.882.000	431.678.882.000	431.678.882.000	1.723.000.000	-	-
TOTAL GASTOS E INVERSIÓN	444.590.882.000	444.590.882.000	444.590.882.000	(Dec. 240/2019)	(Resol. 200/2019)	-

Fuente: Archivos publicados en la página web de la entidad, correspondientes a los meses abril, mayo y junio de 2019:
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/ejecucion_presupuestal
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/plan_anual_de_adquisiciones – Cálculos Propios (CONSOLIDADO PAA PUBLICADO WEB)

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el II trimestre se presentó una reducción en el presupuesto, tanto en gastos de funcionamiento como de inversión, ocasionado por la expedición del Decreto Distrital No. 240 del 30 de abril de 2019 "Por medio del cual se efectúa una reducción

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN		
	Informe de evaluación		
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0	

en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital...", la norma mencionada contempla una reducción general del presupuesto por valor de **\$84.817.000.000**.

La afectación para la Secretaria Distrital de Movilidad corresponde a **\$1.940.000.000** los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- i) en gastos de funcionamiento \$217.000.000
- ii) en gastos de inversión \$1.723.000.000 (Unidad Ejecutora 1 \$725M y Unidad Ejecutora 2 \$998M).

Adicionalmente, durante el mes de mayo, la SDM expidió cuatro (4) Resoluciones que modificaron el presupuesto inicialmente aprobado, lo cual se refleja en el siguiente cuadro:

RELACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE MODIFICAN EL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD			
Periodo: Segundo Trimestre del año 2019			
No. De Resolución	Por medio de la cual se efectúan modificaciones ...	Fecha	Valor de la Modificación
Resolución No.198 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	13/05/2019	70.227.724,00
Resolución No.200 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión, unidad ejecutora 02 —Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	14/05/2019	1.470.000.000,00
Resolución No.207 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión, unidad ejecutora 02 —Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019.	21/05/2019	1.000.000.000,00
Resolución No.241 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	31/05/2019	45.533.638,00
(*) Decreto Distrital No. 240 30 de abril de 2019	... una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2019"	30/04/2019	84.817.000.000,00
Decreto No. 240 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	30/04/2019	217.000.000,00
Decreto No. 240 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión, de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	30/04/2019	724.890.000,00
Decreto No. 240 de 2019	... al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión unidad ejecutora 02 —Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019	30/04/2019	998.110.000,00
SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			332.761.362,00
SUB TOTAL INVERSION			4.193.000.000,00
TOTAL MODIFICACIONES			4.525.761.362,00

Fuente: Documentos publicados en el link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/modificaciones-presupuestales>

En el periodo transcurrido para la vigencia 2019, al cierre del primer semestre se han realizado 14 modificaciones presupuestales, una de ellas que implicó una reducción en el presupuesto de la SDM fue externa, ordenada mediante el Decreto Distrital 240/2019 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

3.2.1. Compromisos:

Inversión: En el cuadro siguiente, se presentan los avances obtenidos por parte de la entidad a través de sus dependencias en relación con los proyectos asignados y su correspondiente presupuesto. Se muestran las variaciones en relación a la ejecución de los compromisos del presupuesto aprobado en la SDM, específicamente a los recursos asignados en los diferentes proyectos de inversión: 244534199848 431678882000

SUBSECRETARIA/ PROYECTO	APROPiación VIGENTE ACTUAL (PREDIS)	VALOR COMPROMISOS	SALDO POR COMPROMETER	% EJECUTADO IT / APROP VIGENTE	% EJECUTADO IIT / APROP VIGENTE	% COMPROM/ APROP VIGENTE	% SALDO POR COMPROM/ APROP VIGENTE
CORPORATIVA	26.926.713.000	11.313.256.976	15.613.456.024	7%	35%	42%	58%
3-3-1-15-07-42-0965-188	169.258.000	126.526.304	42.731.696	0%	75%	75%	25%
3-3-1-15-07-43-6094-190	12.215.887.000	7.985.813.670	4.230.073.330	9%	57%	65%	35%
3-3-1-15-07-44-0967-192	14.541.568.000	3.200.917.002	11.340.650.998	5%	17%	22%	78%
FUNCIONAMIENTO	12.912.000.000	6.470.652.646	6.441.347.354	2%	46%	50%	50%
GESTIÓN MOVILIDAD	299.749.045.585	163.782.553.851	135.966.491.734	39%	16%	55%	45%
3-3-1-15-02-18-1032-143	63.527.709.000	8.298.556.460	55.229.152.540	8%	5%	13%	87%
3-3-1-15-02-18-1032-144	187.875.916.000	122.472.073.630	65.403.842.370	47%	18%	65%	35%
3-3-1-15-02-18-1032-146	26.823.050.585	20.362.267.722	6.460.782.863	39%	35%	76%	24%
3-3-1-15-02-18-6219-146	21.522.370.000	12.649.656.039	8.872.713.961	52%	7%	59%	41%
JURÍDICA	15.804.311.000	13.269.632.884	2.534.678.116	19%	65%	84%	16%
3-3-1-15-07-43-7544-190	15.804.311.000	13.269.632.884	2.534.678.116	19%	65%	84%	16%
POLÍTICA	40.890.539.292	23.023.733.538	17.866.805.754	11%	46%	56%	44%
3-3-1-15-02-18-0339-144	12.643.408.292	5.153.515.661	7.489.892.631	5%	37%	41%	59%
3-3-1-15-02-18-0339-145	3.079.287.000	1.994.262.808	1.085.024.192	19%	45%	65%	35%
3-3-1-15-02-18-0339-147	6.292.943.000	3.259.533.665	3.033.409.335	14%	34%	52%	48%
3-3-1-15-02-18-1004-146	14.021.545.000	9.966.691.909	4.054.853.091	12%	59%	71%	29%
3-3-1-15-04-29-1183-162	1.809.555.000	380.533.918	1.429.021.082	6%	15%	21%	79%
3-3-1-15-07-42-0585-188	3.043.801.000	2.269.195.577	774.605.423	12%	62%	75%	25%
SERVICIOS	48.308.273.123	33.145.022.599	15.163.250.524	27%	41%	69%	31%
3-3-1-15-07-42-1044-188	21.283.478.617	14.857.260.361	6.426.218.256	30%	40%	70%	30%
3-3-1-15-07-42-7545-188	27.024.794.506	18.287.762.238	8.737.032.268	26%	42%	68%	32%
TOTAL GENERAL	444.590.882.000	251.004.852.494	193.586.029.506	31%	25%	56%	44%

Fuente: Base PAA 30062019 – SDM aportada por la Oficina Asesora de Planeación y Cálculos Propios

- La información presentada en el Subtotal Funcionamiento, corresponde sólo al comportamiento del rubro de Gastos Generales.

Al cierre del II trimestre de 2019, se observa que de manera general los compromisos presupuestales alcanzaron el 56%, siendo más relevante la gestión en el I trimestre.

Se recomienda especial atención en aquellos proyectos los cuales, no obstante, el valor de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

compromiso alcanzados, no han logrado una ejecución similar de dichos compromisos. Dentro de esta situación se mencionan: el proyecto 1032, el 0339, el 6219 y el 1183.

Finalmente, teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución al II Trimestre y el valor total asignado a cada proyecto de inversión, se observa que, para el segundo semestre de la vigencia en términos generales está pendiente de compromiso el 44% del total del presupuesto asignado, lo cual indica que se requiere aunar esfuerzos por alcanzar las metas esperadas.

Funcionamiento: En relación a la ejecución de los valores comprometidos en los gastos de funcionamiento, se evidencia el siguiente comportamiento:

CONCEPTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPROMISOS EJECUTADOS AL II TRIM	% DE EJEC. COMPROMISOS	% POR COMPROMETER VIGENCIA
Gastos de Personal	51.208.348.000	14.747.579.729	28,80%	71,20%
Adquisición de Bienes y Servicios	10.770.592.000	7.562.656.279	70,22%	29,78%
Gastos Diversos	2.143.000.000	972.554.806	45,38%	54,62%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.121.942.019	23.282.790.814	36,31%	63,69%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 30062019 - OAP

Cerrando el II trimestre, los compromisos ejecutados presentan un desempeño en el acumulado a junio equivalente al 36.3%, lo que representa para el periodo un 27% frente a lo reflejado en el I trimestre que alcanzó el 9.32%. Se destaca la variación alcanzada en el rubro relacionado con la Adquisiciones de Bienes y Servicios que pasa de un 2.5% en el I trimestre a un 70.2% al cierre de junio, los gastos de personal pasan del 10.6% al 28.8% y los gastos diversos también tuvieron mejor ejecución al pasar del 12.6% al 45.3%.

Para lo que resta de la vigencia, se recomienda mantener el compromiso de ejecución sostenido, en especial en los gastos de personal ya que es el rubro que mayor asignación e impacto tiene dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento.

3.2.2. Giros:

Inversión: El comportamiento presentado en este segundo trimestre de la vigencia 2019, se presenta en el siguiente cuadro, con base en la información extractada de las ejecuciones presupuestales:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SUBSECRETARIA / PROYECTO / META	APROPiación ACTUAL VIGENCIA 2019	TOTAL EJECUCION COMPROMISOS AL II TRIMESTRE	GIROS AL II TRIMESTRE	ANÁLISIS EN % AL II TRIMESTRE 2019		
				GIROS / EJEC COMPROM.	GIROS EJEC / APROPiación VIGENCIA	GIROS PENDIENTES / APROPiación VIGENCIA
CORPORATIVA	26.926.713.000	11.313.256.976	1.540.766.755	13,62%	5,72%	94,28%
Proy 965-188	169.258.000	126.526.304	12.632.400	9,98%	7,46%	92,54%
Proy 6094-190	12.215.887.000	7.985.813.670	866.620.527	10,85%	7,09%	92,91%
Proy 967-192	14.541.568.000	3.200.917.002	661.513.828	20,67%	4,55%	95,45%
GESTIÓN MOVILIDAD	299.749.045.585	163.782.553.851	35.492.128.592	21,67%	11,84%	88,16%
Proy 1032-143/144/146	278.226.675.585	151.132.897.812	25.984.101.265	17,19%	9,34%	90,66%
Proy 6219-146	21.522.370.000	12.649.656.039	9.508.027.327	75,16%	44,18%	55,82%
JURÍDICA	15.804.311.000	13.269.632.884	1.256.480.411	9,47%	7,95%	92,05%
Proy 7544-190	15.804.311.000	13.269.632.884	1.256.480.411	9,47%	7,95%	92,05%
POLÍTICA	40.890.539.292	23.023.733.538	5.116.319.012	22,22%	12,51%	87,49%
Proy 339-144/145/147	22.015.638.292	10.407.312.134	4.081.809.025	39,22%	18,54%	81,46%
Proy 1004-146	14.021.545.000	9.966.691.909	814.237.704	8,17%	5,81%	94,19%
Proy 1183-162	1.809.555.000	380.533.918	61.869.554	16,26%	3,42%	96,58%
Proy 585-188	3.043.801.000	2.269.195.577	158.402.729	6,98%	5,20%	94,80%
SERVICIOS	48.308.273.123	33.145.022.599	4.615.248.238	13,92%	9,55%	90,45%
Proy 1044-188	21.283.478.617	14.857.260.361	2.024.668.115	13,63%	9,51%	90,49%
Proy 7545-188	27.024.794.506	18.287.762.238	2.590.580.123	14,17%	9,59%	90,41%
Total general	431.678.882.000	244.534.199.848	48.020.943.008	19,64%	11,12%	88,88%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 28062019 – OAP / Cálculos Propios

Los resultados evidenciados respecto a la ejecución de los giros en los proyectos de inversión muestran un mejor desempeño en este II Trimestre, ya que pasa del 3.47% al cierre de marzo y se alcanzó un 11.12% frente al total de la apropiación para la vigencia 2019 al cierre de junio; pese al repunte alcanzado, las cifras de giros están muy por debajo del nivel esperado restando tan solo seis meses para la terminación de la actual administración. En general, los proyectos de inversión requieren mayor atención en el tema relacionados con los giros, sin descuidar todas las medidas de control que se han mantenido a lo largo de la ejecución de cada proyecto.

Funcionamiento: Respecto a la ejecución de los giros de los valores comprometidos en los gastos de funcionamiento, se evidencia el siguiente comportamiento:

CONCEPTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	COMPROMISOS EJECUTADOS AL II TRIM	% DE EJEC. COMPROMISOS	% POR COMPROMETER VIGENCIA	GIROS EJECUTADOS	% GIROS EJEC/ COMPROM EJEC	% PEND GIRAR SOBRE PRESUP. ASIG.
Gastos de Personal	51.208.348.000	14.747.579.729	28,80%	71,20%	13.738.712.623	93,16%	73,17%
Adquisición de Bienes y Servicios	10.770.592.000	7.562.656.279	70,22%	29,78%	1.085.937.046	14,36%	89,92%
Gastos Diversos	2.143.000.000	972.554.806	45,38%	54,62%	972.554.806	100,00%	54,62%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.121.940.000	23.282.790.814	36,31%	63,69%	15.797.204.475	67,85%	75,36%

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 30062019 - OAP/ Cálculos Propios

El resultado que se advierte respecto a la ejecución de los giros en el II Trimestre de la vigencia frente al presupuesto asignado, fue un descenso porcentual del 22%, bajando del 89.90% al

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

67.85%; con relación a los compromisos ejecutados en dicho periodo; respecto a los giros pendientes frente al presupuesto asignado, se pasa de un 91.62% a un 75.36%, lo cual debe implicar mayores esfuerzos por parte de la administración ya que solo restan seis (6) meses para lograr ejecutar los compromisos programados y de esta manera mostrar a la ciudadanía un manejo adecuado de los recursos destinados para el funcionamiento de la Secretaría de Movilidad.

3.3. RESERVAS PRESUPUESTALES

La ejecución de las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2019, al cierre del II trimestre presentan un avance de ejecución del 34.40% en relación con la autorización de giro; detallado este avance por unidad ejecutora, la Unidad 01 alcanza el 62.02%, mientras que la Unidad 02 alcanza el 28.23%, de acuerdo a la información aportada como evidencia por la Subdirección Financiera y los reportes publicados por la Oficina Asesora de Planeación Institucional. El comportamiento de su ejecución se muestra a continuación:

SUBSECRETARIA / PROYECTO / META	RESERVAS VIGENCIA 2019	AUTORIZACIÓN GIRO RESERVAS AL II TRIMESTRE	SALDO RESERVA SIN AUTOR. GIRO	ANÁLISIS EN % AL II TRIMESTRE 2019	
				EJEC AUTORIZACIÓN DE GIRO VIGENCIA	GIROS PENDIENTE RESERVA
CORPORATIVA	13.249.856.629	8.945.469.328	4.304.387.301	67,51%	32,49%
Proy 965-188	67.870.756	46.428.639	21.442.117	68,41%	31,59%
Proy 6094-190	11.325.355.764	7.307.407.961	4.017.947.803	64,52%	35,48%
Proy 967-192	1.856.630.109	1.591.632.728	264.997.381	85,73%	14,27%
GESTIÓN MOVILIDAD	164.444.737.109	38.995.804.285	125.448.932.824	23,71%	76,29%
Proy 1032-143/144/146	158.429.017.305	33.864.690.395	124.564.326.910	21,38%	78,62%
Proy 6219-146	6.015.719.804	5.131.113.890	884.605.914	85,30%	14,70%
JURÍDICA	0	0	-	0,00%	0,00%
Proy 7544-190	0	0	-	0,00%	0,00%
POLÍTICA	22.338.038.752	12.751.716.597	9.586.322.155	57,09%	42,91%
Proy 339-144/145/147	9.575.901.605	5.674.012.552	3.901.889.053	59,25%	40,75%
Proy 1004-146	8.127.722.281	5.422.500.626	2.705.221.655	66,72%	33,28%
Proy 1183-162	2.932.605.899	437.200.581	2.495.405.318	14,91%	85,09%
Proy 585-188	1.701.808.967	1.218.002.838	483.806.129	71,57%	28,43%
SERVICIOS	5.909.537.869	4.685.171.878	1.224.365.991	79,28%	20,72%
Proy 1044-188	5.909.537.869	4.685.171.878	1.224.365.991	79,28%	20,72%
Proy 7545-188	0	0	-	0,00%	0,00%
OTROS	6.607.372.771	6.281.648.829	325.723.942	95,07%	4,93%
Proy 7132-188	6.607.372.771	6.281.648.829	325.723.942	95,07%	4,93%
Subtotal Reservas Inversion	212.549.543.130	71.659.810.917	140.889.732.213	33,71%	66,29%
Subtotal Reservas G. Funcionamiento	3.924.798.964	2.809.047.118	1.115.751.846	71,57%	28,43%
TOTAL GENERAL	216.474.342.094	74.468.858.035	142.005.484.059	34,40%	65,60%

Fuente: Ejecución Reservas Unidad 01 y 02 2019 y Cálculos Propios (Ejecución Reservas Unidad 01 y 02 2019)

Con base en la información porcentual que se puede apreciar en el cuadro anterior, se observa que, en términos generales el nivel de autorización de giros no alcanza un porcentaje ideal teniendo en cuenta que ya se terminó el primer semestre de 2019 y este indicador se encuentra en un 34.40%; los proyectos que más atención requieren por el impacto que representan en este

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

rubro de reservas son el 1032 y el 1183 que no han alcanzado un 25% de autorización de giro, se recomienda especial interés en esos dos proyectos.

Vale precisar que las reservas en los Proyectos de Inversión, por su importancia y presupuesto asignado son las que tienen mayor valor pendiente de giro (66,29%) mientras que las reservas de Gastos de Funcionamiento tienen pendiente (28,43%).

3.4. RIESGOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

En relación con los riesgos asociados al PAA y la ejecución presupuestal y teniendo en cuenta la información que se encuentra publicada en la página web de la entidad, al corte de junio 30 de 2019 el Mapa de Riesgos Institucional de la SDM, no presentó cambios frente a lo observado en el primer trimestre de la presente vigencia. Se mantienen los siguientes eventos potenciales relacionados con la ejecución presupuestal y contractual:

De corrupción:

- Desviación en el uso de los bienes y servicios de la Entidad con la intención de favorecer intereses propios o de terceros
- Celebración indebida de contratos para favorecimiento propio o de terceros
- Ejecución de un trámite o servicio a la ciudadanía, incumpliendo los requisitos, con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero

De gestión:

- Designación de colaboradores no competentes o idóneos para el desarrollo de las actividades asignadas.

Por lo anterior, la OCI reitera las recomendaciones presentadas en el seguimiento correspondiente al IV Trimestre de la vigencia 2018, la cual precisa: "... *hacer seguimiento e identificar nuevos riesgos que puedan impactar el buen cumplimiento tanto del Plan Anual de Adquisiciones, como la Ejecución Presupuestal, donde se analicen factores comunes que puedan presentarse, lo que le permitiría a la entidad establecer controles, acciones de mejora o identificar potenciales factores de posibles riesgos, para evitar que la entidad llegue a ser castigada por la no ejecución del presupuesto o por no cumplir con el principio de anualidad*", y la recomendación adicional que se presentó en el informe de evaluación del primer trimestre de esta vigencia, "*De acuerdo a los análisis efectuados en el desarrollo del presente seguimiento se identifica un evento potencial relacionado con el incremento de los pasivos exigibles por debilidades en la ejecución de las reservas*".

P

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Las situaciones descritas en el párrafo precedente, forman parte del rezago presupuestal y por ser parte de la ejecución presupuestal, tienen base legal; no obstante, se consideran como práctica recurrente no deseable, por las consecuencias que genera ya que no basta con obtener los recursos previstos en las fuentes de financiación identificadas, sino que además es igualmente importante la ejecución activa de los mismos; en particular, las autorizaciones de giro.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La presente evaluación adelantada por la OCI corresponde a la gestión realizada durante el II Trimestre de la vigencia; en desarrollo de esta actividad, se advierten oportunidades de mejora las cuales se presentan con el propósito de alcanzar los objetivos y metas establecidos por la administración de la SDM para la presente vigencia; dichas oportunidades se encuentran relacionadas con los siguientes aspectos:

- En la información publicada en la página web de la entidad, se evidencian debilidades en el control y monitoreo realizado sobre las cifras relacionadas en los cuadros de ejecución presupuestal (ver siguiente cuadro); por lo anterior se recomienda fortalecer los controles establecidos con el fin de detectar de manera oportuna las inconsistencias que se puedan presentar, para garantizar que la información a la cual tiene acceso la ciudadanía, sea consistente y corresponda a la realidad.

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - 30 DE JUNIO DE 2019**

	PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO 2019	CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GRADO
965	Movilidad Transparente y Contra la Corrupción	169.258.000	126.526.304	74,75%	126.526.304	74,75%	12.632.400	
585	Sistema Distrital de Información para la Movilidad	3.043.801.000	2.630.375.577	86,42%	2.269.195.577	74,55%	158.402.729	

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 30062019 – OAP / Predis

- La OCI pudo evidenciar que los rubros de gastos de funcionamiento relacionado en distintos reportes (PAA y Ejecuciones Presupuestales) no son consistentes en sus cifras de acuerdo con los valores aprobados en la Resolución No. 255/2018; esta situación se puede evidenciar en los informes de ejecución presupuestal y en las versiones publicadas mes a mes del PAA, (ver los cuadros siguientes):

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Que en el anexo 1 del Decreto 826 del 27 de diciembre de 2018 para la Secretaría Distrital de Movilidad, se discrimina el siguiente presupuesto:

CONCEPTO	VIGENCIA 2019
Servicios Personales asociados a la Nómina	\$ 38.353.869.000
Aportes Patronales al sector privado y público	\$ 13.073.071.000
Gastos Generales	\$ 12.912.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 64.338.940.000

Fuente: Resolución No. 255 SDM 31 diciembre de 2018

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD - BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - 30 DE ABRIL DE 2019

RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO	CDP'S	% DE EJEC. CDP	COMPROMISOS - RP	% DE EJEC. RP	GIROS	% GIRADO
GASTOS DE PERSONAL	51.208.348.000	7.203.116.947	14,07%	7.128.623.736	13,92%	6.988.133.582	98,03%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.770.592.000	8.139.760.851	75,57%	6.005.417.225	55,76%	291.822.582	4,86%
GASTOS DIVERSOS	2.143.000.000	2.143.000.000	100,00%	270.888.044	12,64%	270.888.044	100,00%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.121.940.000	17.485.877.798	27,27%	13.404.929.005	20,91%	7.550.844.208	56,33%

FUENTE: FREDIS - 02 DE MAYO DE 2019 8:59 A.M.

VALORES RECONOCIDOS EN RESOLUCIÓN No. 255/2018

Servicios Personales asociados a la Nómina	38.353.869.000
Aportes Patronales al sector privado y público	13.073.071.000
	51.426.940.000
Gastos Generales PAA Resol. No. 255/2018	12.912.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.338.940.000

NUEVOS VALORES DESPUÉS DE REDUCCIÓN PPTAL DECRETO 240/2018

Servicios Personales asociados a la Nómina	38.136.869.000
Aportes Patronales al sector privado y público	13.073.071.000
	51.209.940.000
Gastos Generales PAA Resol. No. 255/2018	12.912.000.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	64.121.940.000

Reducción Ppto Gastos Nómina Decreto 240/ 217.000.000

DIFERENCIAS INF EJ PPTAL Vs PAA

Nómina	1.592.000
Gastos Generales	1.592.000

Fuente: Ejecución Presupuestal SDM 30042019 – OAP / Cálculos Propios

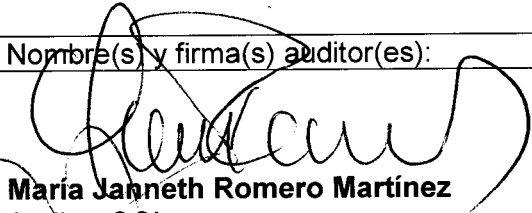
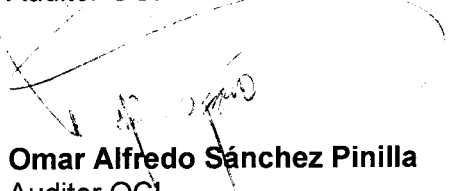
- Revisada la información correspondiente a la gestión realizada al cierre del II Trimestre del 2019, se puede concluir que la ejecución del presupuesto asignado es baja, en especial la relacionada con los componentes de Giros y Reservas; se reitera la recomendación en el sentido de fortalecer los controles sobre su ejecución; se recomienda fortalecer el seguimiento y control sobre los proyectos 1032, 0339, 6219 y 1183.
- Dado que finalizado el actual trimestre se inicia el periodo cobijado por la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005 (Ley de Garantías), se recomienda tener presente el Concepto 41691 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública y a su vez implementar las acciones que consideren pertinentes, con el fin de garantizar la ejecución esperada y oportuna de la contratación programada.
- Se deben fortalecer los procesos de programación contractual y presupuestal, a fin de evitar

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

retrasos o prórrogas en la contratación, lo que conlleva a ineficiencias administrativas que propician la constitución de reservas.

- Se recomienda fijar metas que apunten a la disminución de reservas, en aras de cumplir con el principio de anualidad.
- Realizar un estricto control sobre la ejecución para evitar la constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles.

Finalmente, la Oficina de Control Interno de la SDM ratifica las recomendaciones realizadas en los informes anteriores, tendientes a dar cumplimiento a las metas y objetivos contractuales y presupuestales, con el propósito que la entidad alcance los niveles esperados de ejecución en todos los proyectos conforme a lo presupuestado por la administración.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 María Janneth Romero Martínez Auditor OCI	 Diego Nairo Useche Rueda Jefe Oficina de Control Interno
 Omar Alfredo Sánchez Pinilla Auditor OCI	